

## **BASES CONCURSO “GASTA EN TU PUEBLO 2023/2024”**

1. El concurso está destinado a incentivar el pequeño comercio de Venta de Baños y Baños de Cerrato (tienda de barrio).
2. Para el desarrollo de la actividad será necesario un mínimo de 25 comercios participantes.
3. Se establecen **TRES premios ganadores de 200 euros cada uno, a gastar en los comercios participantes, de Venta de Baños y Baños de Cerrato.**

(\*) Premios condicionados a la existencia de crédito suficiente y adecuado en el Presupuesto 2024.

4. **INSCRIPCIÓN:** SERÁ GRATUITA. Para formalizar la inscripción será necesario presentar la **solicitud**, junto con la **Cláusula de consentimiento** para la tenencia por parte del Ayuntamiento de Venta de Baños de los datos del comercio, debidamente cumplimentadas y firmadas: en el *Centro Juvenil Municipal* (Avda. Estación, s/n) en el siguiente horario: martes y viernes de 12 a 14 h; miércoles y jueves de 17 a 19 h. O en el correo electrónico: [concursovdb@gmail.com](mailto:concursovdb@gmail.com), **los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre de 2023.**

5. El Ayuntamiento de Venta de Baños financiará los premios, la organización y difusión de la actividad (cartelería, etc.).

6. Inicialmente se entregarán a cada comercio 300 papeletas (3 talonarios), que tendrán que distribuir entre sus consumidores/as, de la siguiente manera:

***1 papeleta por cada 10 euros de compra, hasta un máximo de 100 Euros.***

***No se entregará ninguna papeleta por compras inferiores a 10 Euros.***

**Una vez superados los 100 euros de compra se seguirán los siguientes baremos:**

***De 101 a 300 Euros: 15 papeletas.***

***De 301 a 600 Euros: 20 papeletas.***

***De 601 a 1000 Euros: 25 papeletas.***

***De 1001 a 1500 Euros: 30 papeletas.***

***De 1501 a 2000 Euros: 35 papeletas.***

***De 2001 a 2500 Euros: 40 papeletas.***

***El importe máximo por el que los/as clientes recibirán papeletas, será de 2.500 euros.***

***Todos los establecimientos deberán tener expuesta al público esta baremación, la cual será suministrada por el Ayuntamiento.***

7. Una vez agotadas las 300 papeletas iniciales, cada comercio podrá solicitar más en el Centro Juvenil, con carácter limitado y hasta fin de existencias, en el siguiente horario: martes y viernes de 12 a 14 h; miércoles y jueves de 17 a 19 h.

8. Los comercios podrán hacer entrega de las papeletas a los/as clientes por sus compras en el plazo comprendido entre **los días 12 de Diciembre de 2023 y el 6 de enero de 2024** (ambos inclusive).

9. El **SORTEO** de los premios será público y tendrá lugar el día 12 de Enero a las 12 h. en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Venta de Baños, estableciéndose los-as ganadores-as y una lista de reserva de 10 números. Los números premiados serán anunciados en el tablón de anuncios del Centro Juvenil Municipal, del Centro de Mayores (Avda. Primero de Junio) y del Centro Polivalente de Baños de Cerrato; a través de la web ([www.ventadebanos.es](http://www.ventadebanos.es)) y Redes Sociales del Ayuntamiento de Venta de Baños y en el servicio municipal "Ventainforma". Los-as participantes que posean las papeletas con los números ganadores deberán presentarla en el Centro Juvenil Municipal (Avda. de la Estación) en el plazo del **16 al 19 de Enero de 2024**, en horario: martes de 12 a 14 h.; miércoles y jueves de 17 a 19 h. En caso de no presentarse, se procederá a anunciar los números de la lista de reserva el día 20 de Enero y se establecerá un nuevo plazo de presentación (del 23 al 26 de Enero). En caso de no presentarse ningún ganador-a de la lista de reserva, el premio será declarado nulo.

Cada ganador-a solo podrá recibir un premio.

**10. Justificación:** los-as ganadores-as del concurso tendrán que gastar el importe total del premio en los establecimientos de Venta de Baños y Baños de Cerrato que hayan participado en el mismo, con la siguiente condición: se podrá gastar un máximo del 50% del premio en un mismo establecimiento. El plazo para efectuar el gasto será de 15 días naturales a contar a partir del día de entrega del premio por parte del Ayuntamiento. Una vez efectuado el gasto, los-as participantes dispondrán de 15 días para la justificación del importe total con los tickets de los establecimientos, que deberán incluir: Nombre del establecimiento, fecha e importe.

La incorrecta justificación de los premios podrá conllevar la retirada de los mismos.

**11. La inscripción en el concurso supone la plena aceptación de estas bases en su totalidad. Su incumplimiento podrá conllevar la imposibilidad de participar en ediciones posteriores.**



Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños.

